

SITBIN - BNP

PLIEGO DE RECLAMOS 2008

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Constituido el 16 de Junio de 1987 y reconocido por R.D.No.028-88/INAP-DNP
el 10 de Octubre de 1988 Inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales
de Servidores Públicos (ROSSP) - expediente 83328-2004-DRTPEL/DPSC/DRS

Se solicita a la autoridad reconozca, reivindique o otorgue, según sea el caso los derechos que nos corresponde a los trabajadores de carrera de la Biblioteca Nacional del Perú y a los obtenidos por sentencia judicial

A. CONDICIONES ECONOMICAS DEL TRABAJADOR

No.	DENOMINACION DE LA REIVINDICACION DEL DERECHO/BENEFICIO	Dispositivo Legal de referencia	Observaciones Situación Actual
a.1	Subvención de la alimentación diaria de los trabajadores de planillas de S/5.00	D.S.No.005-90, Art. 142 (a) Ley 26842 General de Salud, Título I, Art. 10, 12	No se tiene este beneficio Se elaboren menús de acuerdo a requerimiento médico Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios
a.2	Aplicación irrestricta del Decreto de Urgencia No.037-94	D.U. No.037-94	En reclamos administrativos 1994-2008 Realizar los trámites para el pago de este beneficio en el 2008
a.3	Aplicación del Decreto de Urgencia No. 105-2001	D.U.No.105-2001-PCM	Incremento para ser extendido a los trabajadores nombrados En trámite administrativo
a.4	Asignación de Ayuda por Salud y Riesgo de Vida En el mes de diciembre de cada año Por la suma de: S/400.00	D.S.No.005-90-PCM, Capítulo XI, Art. 146 Ley No. 26842, Capítulo VIII, Arts.103, 106	No se recibe ningún beneficio en estos últimos 10 años
a.5	Se implemente "Asignación por Apoyo Alimentario" diario de S/80.00	D.S.No.005-90, Capítulo XI, Art. 142 Decreto de Urgencia No. 088-2001 Art. 2, punto d) D.S.No.005-90-PCM, Capítulo XI, Art. 146	La canasta familiar se ha incrementado disminuyendo nuestros ingresos
a.6	Se implemente "Asignación de Asistencia Económica Familiar" diaria de: S/100.00	Decreto de Urgencia No. 088-2001 Art. 2, punto e) D.S.No.005-90-PCM, Capítulo XI, Art. 146	El costo de vida se ha elevado
a.7	Aumento en la Asignación de Racionamiento Se nivele a todos a la suma de S/50.00 Se extienda de 4 a 10 días al mes Que las horas realizada en sábado o domingo sean dobles		No se ha recibido aumento en este rubro sólo se recortaron los días Se esta solicitando lo que en el Ministerio de Educación e INC perciben (en el ministerio por 20 días y INC por 18 días) Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios
a.8	Convenio con la Biblioteca Nacional y CAFAE-BNP: Administración de la piscina ubicada en la sede San Borja Servicio de fotocopia Sede San Borja	D.S. No.005-90-PCM, arts. 140,141 D.S.No.010-2003-TR, Título II, Art.8 - punto d)	Estudio de Factibilidad Propuesta: fondo de estímulo para los trabajadores
a.9	Ampliar los montos de la escala de incentivos vigente en la Biblioteca Nacional similares con los percibidos por otros pliegos del Estado (MEF, Agricultura, Relaciones Exteriores)	Reglamento de la Carrera Administrativa D.S.No.005-90-PCM. Capítulo XI Art. 140	

B. CONDICIONES LABORALES DEL TRABAJADOR

No.	DENOMINACION DE LA REIVINDICACION DEL DERECHO/BENEFICIO	Dispositivo Legal de referencia	Observaciones Situación Actual
b.1	Suministro de los materiales e insumos requeridos para la manipulación del material documental y bibliográfico, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida Ampliación del presupuesto y mejoramiento del uniforme e indumentaria de trabajo		Existen trabajadores que desarrollan su trabajo con equipos obsoletos, lo que dificulta las funciones y el servicio Participación de los representantes de los trabajadores en el Comité de adquisiciones para tal efecto Uniformes de verano e inviernos adecuados a la labor Otorgamiento oportuno de uniformes y guardapolvos Culminar con el traslado de la colección
b.2	Renovación y mejoramiento del sistema y equipamiento informático de la BNP		Mejoramiento del software para la administración y desarrollo de la colección bibliográfica documental de la BNP
b.3	Pólizas de seguro de vida por accidentes de trabajo	D.S.No. 090-2002-PCM Constitution Política 1993 Titulo I, Cap.II, arts. 7),9),10)	Los trabajadores no cuentan con un seguro de vida contra accidentes Mediante este dispositivo se obliga a las Instituciones ha realizar el trámite ante el MEF Difusión y aplicación de normas de Defensa Civil
b.4	Respeto irrestricto a la carrera de los servidores de la BNP Concurso interno Cumplimiento del Acta de Reincorporación Concurso publico para nombramiento de acuerdo a ley Ampliación de contratos a un año	Reglamento de la Carrera Administrativa D.S. No. 005-90-PCM. Capítulo I, Art. 9o. Capítulo II, Art. 15. Capítulo V, Art. 42, 24, 45, 51, 52, 61 Constitution Política 1993 Título I, Cap.II, arts. 23), 26) Ley Marco del Empleo Público No. 28175, Sexta Disposición Transitoria	Para el personal nombrado: asignación de plazas de mejor nivel; nivelación por antigüedad Reordenamiento de cargos en el CAP Reformulación del Presupuesto Analítico Para plazas dejadas por el personal nombrado El Sindicato deberá forma parte de este Comité Nombramiento de acuerdo a ley para trabajadores de Servicios Personales
b.5	Gestión con transparencia en cumplimiento con la normatividad vigente	Ley No. 27815 (código de ética) Ley No.27588 (Ley de prohibiciones e incompatibilidades) LeyNo.26771 (de nepotismo) Ley No. 28024 (gestión de intereses administración pública) D.S. No.021-2000-PCM	Denunciar los casos de nepotismo, amiguismo, Sanción efectiva a los funcionarios responsables Velar por la armonía y paz laboral en la BNP, para lo cual se identificará a los funcionarios que atenten contra los trabajadores y se solicitará la separación del funcionario infractor
b.6	Presupuestación, implementación y desarrollo de Plan de Capacitación y programa de becas para el desarrollo profesional, técnico y humano de los servidores en función de la visión y -misión sectorial e institucional de la BNP	En concordancia con los objetivos de la Ley No. 28175 - Ley marco del Empleo Público Constitution Política 1993, Título I, Cap.II, art. 14), 18), 19), 23) Reglamento de Organización y Funciones de la BNP y del Sistema Nacional de Bibliotecas. Capítulo II, Art. 8 - puntos d) Reglamento de la Carrera Administrativa D.S.005-90-PCM. Capítulo VI, Art. 67, 68,69, 70	Convenio con universidades u otras instituciones Constitution 1993 Tit.I, Cap.II, art.19 Otorgamiento de facilidades a los trabajadores que se encuentren realizando estudios de especialización y/o profesionalización Plan de Capacitación requisito indispensable para el ascenso en la carrera administrativa Garantizar que los procesos de capacitación tanto internos como externos del personal nombrado obedezcan a un Programa integral identificado con las necesidades, prioridades, función o perfil profesional y técnico del capacitado. Se deberá emitir una Directiva en donde se normen los requisitos, obligaciones y deberes de los capacitados
b.7	Velar por la aprobación de un CAP estructural realista que responda a la misión de la BNP y cautelar por el perfil profesional del trabajador	D.S.No.005-90-PCM	Solicitar personal idóneo para los cargos a través de los colegios profesionales
b.8	Derecho al reconocimiento y participación del personal nombrado en las tareas o funciones de la Institución, de acuerdo a su experiencia y especialización adquirida	Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado No. 27658, Capítulo II, Art. 5 puntos d) y e)	Acción que debe ser mantenida por parte de la Dirección Técnica y Directores Generales, habida cuenta que se viene marginando y/o desplazando en forma sistemática con la contratación de personal para realizar la misma función

Constitution Política Título I, Capítulo II art. 19: Las donaciones y becas con fines educativos gozarán de exoneración y beneficios tributarios en la forma y dentro de los límites que fije la Ley. ...

C. CONDICIONES INSTITUCIONALES

No.	DENOMINACION DE LA REIVINDICACION DEL DERECHO/BENEFICIO	Dispositivo Legal de referencia	Observaciones Situación Actual
c.1	Mejor presupuesto institucional, particularmente la asignación presupuestal para asegurar los gastos operativos y de mejoramiento de las acciones vinculadas directamente al servicio de la BNP y el sistema nacional de bibliotecas		Apoyo y presupuesto para las actividades propias de la BNP Materiales de trabajo, personal de servicios: salas de lectura
c.2	Modernización y reestructuración de la BNP y mejoramiento de la Institucionalización del sistema nacional de bibliotecas. Reorganización y reestructuración de la Oficina de Desarrollo Técnico (Áreas de Presupuesto y Planificación) Reorganización y reestructuración de las Oficinas de: Imagen Institucional y de Eventos; BIBD, Asesoría Legal	Ley Marco del Empleo Público No. 28175, Título I; Capítulo II, Art.4o, punto 2 (*) Ley de Modernización de la Gestión del Estado No. 27658, Capítulo II, art. 6, puntos a), b), c) y art. 7 Reglamento de Organización y Funciones de la BNP y del Sistema Nacional de Bibliotecas. Título II, Art. 8 - puntos b), c) y g) Art. 9 - puntos a), c), e), f), g), k) Título V, Art. 92 Relaciones Interinstitucionales	El funcionamiento actual está direccionado por personal que no responde a los intereses de la Biblioteca Nacional Respeto irrestricto a los derechos adquiridos de los trabajadores de la Biblioteca Nacional Convenio con COFIDE : Programa de Voluntariado para Asesorar Empresas : Cuerpo Gestores de Voluntarios Oficinas que no figuran en el CAP o tienen mayor personal del necesario Se solicita: Participación de representantes de los trabajadores en la formulación del Plan Estratégico y operativos, así como del Presupuesto de la Institución Participación de representantes de los trabajadores en la Comisión de estudio de implementación del trabajo de modernización
c.3	Oficializar y difundir las políticas de dirección y gestión de las áreas administrativas como técnico bibliotecológicas y la alta dirección. Normalizar su implementación y desarrollo	D.S.No.043-2006-PCM Arts.10,11,13, 20,23,30 Aprueban Lineamiento para la ...ROF	Falta de un Plan Bibliotecológico: coordinado Sincronamiento de las políticas que rigen la BNP Funciones que se duplican. No existen políticas y lineamientos de parte de la Alta Dirección

(*) Empleado de Confianza.- -----y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad

D. CONDICIONES SOCIALES DEL TRABAJADOR

No.	DENOMINACION DE LA REIVINDICACION DEL DERECHO/BENEFICIO	Dispositivo Legal de referencia	Observaciones Situación Actual
d.1	Establecimiento y desarrollo de un Programa de Bienestar que comprenda: organización, desarrollo y su financiamiento de actividades deportivas, de recreación y de esparcimiento y culturales para el trabajador y su familia	D.S.No. 005-90-PCM inciso g) art. 142 Ley Marco del Empleo Público No. 28175, Título I, Capítulo VI, Art. 17o. Y 18o.	Gestionar a través de convenios movilidad para el personal de los conos Gestionar ante el INC para el logro de ingreso gratuito a los espectáculos organizados por el INC y el 50% de descuento a los espectáculos auspiciados por el INC Programar y ejecutar actividades recreativas y sociales para los trabajadores
d.2	Encargar a la Asistente: Gestión y establecimiento de Convenio con el Banco de Materiales o Programas de vivienda para facilitar la casa propia o mejoramiento de vivienda en beneficio de los trabajadores	D.S.No., 005-90-PCM, Capítulo XI, Art. 141,142 puntos a),b),c)d),f),g),h) y k)	La mayoría de los trabajadores no cuenta con vivienda propia, y se hallan pagando alquileres Suscripción de Convenio con el CAFAE-SE Suscripción de Convenio con el Banco de la Nación
d.3	Optimizar la atención del Servicio Médico Programa de Salud que comprende: despistaje de cáncer, de alergias, bronquiales, dermatológicas, etc. Establecer un Convenio con ESSALUD para el desarrollo de un servicio médico	Ley No. 26842 General de Salud Título I, Art. 5,14, 18,19,20,21,2235 Capítulo VII, Art.100,102 Título Preliminar	Mantener dotado en forma permanente de medicinas el botiquín La labor de la enfermera debe ceñirse a sus funciones Deberá realizar un seguimiento del personal: manteniendo ficha mensualmente actualizada con los principales aspectos de control de salud: presión y seguimiento de aquellos que sufran de enfermedades de carácter hereditario o ocupacionales) Su horario debe estar acorde con el del personal de 8 a.m. a 5 p.m. ESSALUD: a fin de atender a los trabajadores en días y horarios a establecer.

E. TRANSPARENCIA EN LA GESTION

No.	DENOMINACION DE LA REIVINDICACION DEL DERECHO/BENEFICIO	Dispositivo Legal de referencia	Observaciones Situación Actual
e.1	Gestión administrativa y financiera con transparencia y responsabilidad real por parte de los encargados de estas áreas	Ley No 27816 Ley del Código de Ética de la función Pública Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General Ley No. 2706 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.S: No. 072-2003-PCM	Página WEB no actualizada Cumplimiento irrestricto de las disposiciones y normas de transparencia y acceso a la información de la gestión institucional. Sanción para los funcionarios responsables de su actualización

F. CONDICIONES SINDICALES

No.	DENOMINACION DE LA REIVINDICACION DEL DERECHO/BENEFICIO	Dispositivo Legal de referencia	Observaciones Situación Actual
f.1	Expedición de la Licencia Sindical	Emitir Resolución Directoral Nacional Ley que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos No. 27556 Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa D.S.No.005-90-PCM Arts. 120,122 D.S:No.010-200-TR,Art. 32	Para los tres miembros principales
f.2	Apoyo en las labores que realice el SITBIN-BNP en favor de los trabajadores		
f.3	Asignación de una oficina para el SITBIN-BNP	Establecerlo mediante Resolución Directoral Nacional	No se cuenta con un ambiente sindical No se cuenta con muebles ni materiales de oficina Asignación de un equipo de computo con acceso a internet Asignación de un correo institucional
f.4	Participación sindical plena en todo estudio e implementación de acciones que impliquen modificar la estructura, funciones y CAP de la Biblioteca Nacional del Perú		
f.5	Otorgar garantías y facilidades necesarias a los dirigentes para el desempeño de sus funciones	D.No.010-200-TR,Art. 32	Efectuar el descuento sindical por planillas a la sola presentación del padrón de afiliados
f.6	Cumplimiento irrestricto de los acuerdos firmados		